Aramon, Montañas de Aragón, S.A.

Informe de auditoría Cuentas anuales a 30 de abril de 2022 Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Aramon, Montañas de Aragón, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de abril de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de abril de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

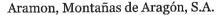
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Reconocimiento de ingresos

Tal como se menciona en la nota 1 de la memoria, la Sociedad se dedica a la promoción y desarrollo del sector turístico de la nieve en la Comunidad Autónoma de Aragón. En la nota 17.a de la memoria se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios, que representa la cifra más relevante de la cuenta de pérdidas y ganancias y supone un indicador clave de la actividad de la Sociedad.

Debido a la importancia de la cifra de ingresos en el contexto de las cuentas anuales, la comprobación de que dichos ingresos se registran adecuadamente es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Sociedad en la determinación, cálculo y contabilización del ingreso.
- Evaluación de la razonabilidad de los volúmenes de ingresos del ejercicio respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas.
- Comprobación de que las notas 3.7 y 17.a de la memoria incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.





Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.





- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Campos Leza (20427)

5 de agosto de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 08/22/00726

96,00 EUR SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional







Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022







BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		138.127.732	139.640.637
Inmovilizado intangible	5	417.352	341.984
Inmovilizado material	6	122.948	194.848
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a			
largo plazo		134.131.573	135.661.170
Instrumentos de patrimonio	9	73.640.795	66.560.581
Créditos a empresas	7-8-18	60.490.778	69.100.589
Inversiones financieras a largo plazo	7	2.518.180	2.504.956
Instrumentos de patrimonio		13.224	-
Otros activos financieros	8	2.504.956	2.504.956
Activos por impuesto diferido	15	937.679	937.679
ACTIVO CORRIENTE		14.669.956	7.005.694
Existencias	10	175.257	218.141
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		337.465	2.480.680
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7- 8	86.223	269.923
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7-8-18	230,205	293.371
Activos por impuesto corriente	15	1.334	983.449
Otros créditos con las Administraciones Públicas		19.703	933.937
Inversiones financieras a corto plazo	7-8	115.000	115.000
Otros activos financieros		115,000	115.000
Periodificaciones a corto plazo		46.268	38.546
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	13.995.966	4.153.327
		152.797.688	146.646.331







BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2022	2021
PATRIMONIO NETO		89.350.645	81.346.225
Fondos propios		89.350.645	81.346.225
Capital	11	86.048.063	86.048.063
Reservas	11	234.029	234.029
Resultados de ejercicios anteriores	11	(4.935.868)	(4.800.981)
Resultado del ejercicio	12	8.004.421	(134.886)
PASIVO NO CORRIENTE		55.159.620	24.758.809
Deudas a largo plazo	7-13	35.481.945	9.451.078
Deudas con entidades de crédito		35,481,945	9.451.078
Deudas con empresas del grupo y asociadas a			
largo plazo	7-13-18	19.677.675	15.307.731
PASIVO CORRIENTE		8.287.423	40.541.297
Deudas a corto plazo	7-13	5.601.021	38.011.466
Deudas con entidades de crédito		5.500.442	37.895.729
Otros pasivos financieros		100.579	115.737
Deudas con empresas del grupo y asociadas	7-13-18	42.032	826.381
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.152.804	988.107
Proveedores	7-13	1.182.441	742.117
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7-13-18	250.596	20.347
Acreedores varios	7-13	57.296	168.458
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7-13	241.166	22.691
Pasivo por impuesto corriente		345.296	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		76.009	34.494
Periodificaciones a corto plazo	16	491.566	715.343
		152.797.688	146.646.331







CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

(Expresada en Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	17	5.267.351	2.293.299
Prestación de servicios		5.267.351	2.293.299
Aprovisionamientos	17	(304.989)	(246)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(304.989)	(246)
Otros ingresos de explotación	17	542.828	71.179
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del		515.592	283
ejercicio		27.236	70.896
Gastos de personal	17	(2.429.606)	(803.960)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.877.243)	(575.016)
Cargas sociales		(552.363)	(228.944)
Otros gastos de explotación		(1.458.136)	(712.653)
Servicios exteriores		(1.440.554)	(710.605)
Tributos		(3.012)	(1.782)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por			
operaciones comerciales.	8	(14.359)	-
Otros gastos de gestión corriente		(211)	(266)
Amortización del inmovilizado	5-6	(117.137)	(71.793)
Deterioro y resultado por enajenaciones de			
instrumentos financieros	9-17	7.080.214	23.065
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.580.525	798.891
Gastos financieros		(1.544.080)	(926.562)
RESULTADO FINANCIERO	17	(1.544.080)	(926.562)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.036.445	(127.671)
Impuestos sobre beneficios	15	967.976	(7.215)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		8.004.421	(134.886)
RESULTADO DEL EJERCICIO		8.004.421	(134.886)







ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	8.004.421	(134.886)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	8.004.421	(134.886)



LASE O.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

(Expresado en Euros)

ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

â

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados ejercicio anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL	
SALDO FINAL 30.09.2020	86.048.063	(52.316)	(7.296.100)	2.781.461	81.481.108	TRES
Total ingresos y gastos reconocidos Otras variaciones del Patrimonio Neto		286.345	2.495.119	(134.886)	(134.886)	CÉNTIMO DE EURO Arcadina
SALDO FINAL 30.04.2021	86.048.063	234.029	(4.800.981)	(134.886)	81.346.225	S
Total ingresos y gastos reconocidos Otras variaciones del Patrimonio Neto			(134.887)	8.004.421	8.004.421	
SALDO FINAL 30.04.2022	86.048.063	234.029	(4.935.868)	8.004.421	89.350.645	

0.03

EUROS







ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

(Expresado en euros)

	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Resultado del ejercicio antes de impuestos Ajustes del resultado:	7.036.445 (5.418.997)	(127.671) 975.290
Amortización del inmovilizado	117.137	71.793
Correcciones valorativas por deterioro	(7.080.214)	(23.065)
Gastos financieros	1.544.080	926.562
Cambios en el capital corriente:	766.440	(2.635.411)
Existencias	42.884	(123.904)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(6.545.489)	(1.229.679)
Otros activos corrientes	(0.0 10. 100)	(295.662)
Acreedores y otras cuentas a pagar	7.507.980	(1.251.062)
Otros pasivos corrientes	(238.935)	264.896
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	926.022	118.265
Pagos de intereses	(55.132)	101.883
Pagos por impuesto sobre sociedades	981.154	16.382
	3.309.910	(1.669.527)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(14.492.141)	(16.486.186)
Empresas del grupo y asociadas	(14.332.000)	(16.370.000)
Inmovilizado material	` (13.704)	(73.820)
Inmovilizado intangible	(146.437)	(42.366)
Cobros por desinversiones:	29.475.000	2.191.006
Empresas del grupo y asociadas	29.475.000	2.191.006
	14.982.859	(14.295.180)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero: - Emisión:	(8.450.130)	16.077.459
- Deudas con entidades de crédito	6.100.000	15.251.078
- Deudas con empresas del grupo	-	826.381
- Devolución y amortización de:		
 Deudas con entidades de crédito 	(12.701.078)	-
- Deudas con empresas del grupo	(1.849.052)	-
	(8.450.130)	16.077.459
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	9.842.639	112.752
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	4.153.327	4.040.575
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.995.966	4.153.327







MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

(Expresada en euros)

1. Actividad de la Sociedad

Aramon Montañas de Aragón, S.A., fue constituida en Zaragoza el 29 de mayo de 2002 de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El domicilio social de la Sociedad se ubica en Formigal (Huesca), edificio Sextas urbanización Formigal s/n.

Su objeto social es la promoción y desarrollo del sector turístico de la nieve en la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la construcción y explotación comercial y turística de estaciones de esquí, explotaciones hoteleras y centros deportivos.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en una base no consolidada, figurando las participaciones en empresas del grupo según los criterios que se detallan en la Nota 3.4 y, por lo tanto, no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de los diferentes componentes patrimoniales de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación. La Sociedad como cabecera de grupo, ha formulado separadamente cuentas consolidadas en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 21 de julio de 2022, las cuales serán aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de Huesca. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 29 de octubre de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Huesca.







2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2021.

2.2 Uniones temporales de empresas

Con fecha 23 de octubre de 2006 fue constituida una U.T.E cuya denominación social es "Aramon Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L., Ley 18/1982", abreviadamente "U.T.E. Aramon y Telenieve", en la que la Sociedad participa en un 50%.

U.T.E. Aramon y Telenieve tiene como objeto el desarrollo y ejecución de la concesión de obra pública consistente en la construcción, instalación y explotación de un sistema de transporte por cable para personas en la ciudad de Zaragoza, según lo que resulta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y del Contrato Administrativo del concurso promovido por Expoagua Zaragoza 2008, y por un periodo de 25 años desde la firma del Acta de Replanteo de las obras.

U.T.E. Aramon y Telenieve tendrá una duración idéntica a la de la obra pública que constituye su objeto, pero siempre con el límite máximo de diez años, salvo prórroga administrativa.

En virtud del contrato firmado entre la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008, S.A., y la U.T.E. Aramon y Telenieve, de fecha 30 de marzo de 2007, en caso de que no pudiera mantenerse el equilibrio económico de la concesión del contrato de obra para la ejecución y explotación posterior del telecabina de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, la U.T.E. a la vista de los resultados de la cuenta de explotación anual a fecha 30 de septiembre de 2010 podía solicitar, o bien la cantidad a subvencionar por el Ayuntamiento de Zaragoza para poder continuar con la actividad, o bien la finalización del compromiso de explotación del telecabina, quedando su propiedad en manos de la U.T.E., para proceder al desmantelamiento y posterior reubicación de la instalación del telecabina en otro lugar.





En base a lo anterior, la U.T.E., Aramon Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L. procedió a solicitar, en noviembre de 2010, al Ayuntamiento de Zaragoza que procediera, conforme a la ley y al pliego, a restablecer el equilibrio económico-financiero de la concesión.

Con fecha 12 de enero de 2011, el Ayuntamiento de Zaragoza acordó no establecer subvención económica alguna a favor de la U.T.E. y proceder con las actuaciones administrativas que procediesen en orden a resolver el contrato. Con fecha 19 de febrero de 2011 cesó de forma cautelar la actividad del telecabina.

Con fecha 9 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Zaragoza acordó autorizar a la U.T.E. Aramon Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L. a poner fin a la actividad resolviendo el contrato y autorizando a que traslade las instalaciones del telecabina a otro lugar más idóneo para su explotación, y a que solicite las preceptivas licencias municipales que le habiliten al desmantelamiento.

De acuerdo con el acuerdo marco de socios firmado entre Aramon Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L., las partes acordaron que, en el caso en que la U.T.E. llegara a disolverse antes de la finalización del período de la concesión, el telecabina se adjudicaría a Aramon Montañas de Aragón, S.A. para su reubicación y nueva instalación en las instalaciones de Aramón o en las de sus sociedades participadas. Al cierre del ejercicio la U.T.E. Aramon Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L. no mantiene en su activo de balance el telecabina.

Con fecha 30 de septiembre de 2017 la Sociedad procedió a reclasificar el valor neto contable del mismo como activo no corriente mantenido para la venta debido a la intención firme de los administradores de realizar su venta en el corto plazo, operación que se realizó durante el ejercicio 2018.

En dicho acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento resolvió la concesión de la explotación del edificio anexo al telecabina, denominado "Pabellón del Telecabina", al no albergar actualmente exposición de carácter temático alguna. De acuerdo con el contrato de concesión firmado en marzo de 2007, en el caso de proceder al desmantelamiento y posterior reubicación de la instalación del telecabina, quedaría parcialmente resuelta y novada la concesión, extinguiéndose respecto a la explotación del telecabina pero continuando durante el período que reste hasta cumplir los 25 años respecto a la explotación del edificio mientras albergue una explotación de carácter temático con las oficinas necesarias. En este supuesto, el canon anual a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza será de 6.000 euros al año, actualizándose en el IPC. Por lo anterior, el 28 de octubre de 2011, la U.T.E. interpuso recurso de reposición contra el acuerdo de 9 de septiembre de 2011 del Ayuntamiento de Zaragoza, al no estar de acuerdo con la decisión acordada, solicitando que se reconociese el derecho de la U.T.E. a continuar en el uso y explotación del edificio anexo y, por tanto, que se revocase dicho acuerdo.





Con fecha 23 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento de Zaragoza resolvió estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la U.T.E., anulando la decisión de finalizar la concesión de la explotación del edificio anexo, y solicitando a la U.T.E. que presentara la documentación relativa a la concreción de usos y actividades a desarrollar en el mismo. Dicha documentación fue presentada por la U.T.E. con fecha 26 de enero de 2012, no habiéndose obtenido, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, por parte del Ayuntamiento respuesta negativa a continuar con la explotación del edificio anexo.

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio la U.T.E., Aramon Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L. mantiene en su activo de balance el edificio anexo al telecabina por importe neto de 1.472 miles de euros (1.472 miles de euros a 30 de abril de 2021), al considerar los administradores que continúa vigente la concesión para la explotación del edificio hasta que finalice el plazo de 25 años. En relación con dicho edificio, la sociedad dominante tiene registrado un deterioro por importe de 752 miles de euros, de acuerdo con su valor en uso (véase Nota 6).

En relación con dicho edificio, actualmente está siendo utilizado por el Grupo para albergar parte de los servicios centrales, al haberse acordado por la Dirección del Grupo el traslado del centro de trabajo de Zaragoza a la estación de Formigal.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existe un compromiso por parte de Aramon, Montañas de Aragón, S.A. y Teleféricos y Nieve, S.L. de seguir manteniendo un esquema de aportaciones mensuales para cubrir los desfases de tesorería que se vayan produciendo.

Aramon, Montañas de Aragón, S.A. contabiliza sus inversiones en la U.T.E. registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden. Dicha inclusión se ha realizado una vez efectuadas, en su caso, las necesarias homogeneizaciones temporales y valorativas.

Se han eliminado todos los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la Sociedad y U.T.E. Aramon y Telenieve, así como todos los activos, pasivos, ingresos y gastos recíprocos.







Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% de la Sociedad en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados:

		Euros
	2022	2021
Activos:		
Activos no corrientes	739.889	739.889
Activos corrientes	272.794	275.418
	1.012.683	1.015.307
Patrimonio neto y pasivos:		
Patrimonio neto	963.254	970.087
Pasivos corrientes	49.429	45.220
	1.012.683	1.015.307
Ingresos	_	283
Gastos	(6.834)	(12.626)
Pérdidas después de impuestos	(6.834)	(12.343)

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen compromisos establecidos en relación a este negocio conjunto, tales como compromisos de inversión asumidos por la Sociedad, u otros, que no figuren en la memoria.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en las Notas 1 y 18, Aramon, Montañas de Aragón, S.A. actúa como sociedad dominante del Grupo Aramon y centraliza las operaciones de soporte operativo, comercial y financiero de las restantes sociedades del Grupo.





Tal y como se indica en Nota 13, con fecha 19 de diciembre de 2019 la sociedad dominante del Grupo concluyó el proceso de refinanciación de la deuda financiera. Se firmó un nuevo contrato de préstamo sindicado a diez años por importe de 32.500 miles de euros en un tramo A y por un importe de 20.000 miles de euros en un tramo B para financiar las futuras inversiones del Grupo con el objetivo de cumplir así su plan de expansión (importe que será disponible con autorización previa de la justificación del destino de la inversión), y una cuenta de crédito por importe total de 6.000 miles de euros, sin disponer a 30 de abril de 2022 (2021: 5.405 miles euros). A fecha 30 de abril de 2022 la Sociedad ha dispuesto la totalidad del tramo A indicado, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 26.000 miles de euros (2021: 29.250 miles de euros) y, adicionalmente, ha dispuesto 15.100 miles de euros del tramo B (2021: 9.000 miles de euros), estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 2022.

Asimismo, con motivo de la crisis del COVID19 desencadenada a principios de 2020, Aramon Montañas de Aragón, S.A. contrató con fecha 14 de abril de 2021 Endeudamiento Financiero adicional por un importe total de 12 millones de euros y vencimiento a tres años, mediante la modalidad de cinco líneas de crédito ICO COVID ofrecidas en el Artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. A 30 de abril de 2022 dichas líneas de crédito no se encuentran dispuestas (2021: 4.046 miles de euros).

El balance presenta un fondo de maniobra positivo a 30 de abril de 2022 por importe de 6.383 miles de euros (2021: negativo por 33.536 miles de euros); así como un resultado positivo de 8.004 miles de euros (2021: negativo de 135 miles de euros). Esta variación del fondo de maniobra se debe a la reclasificación a corto plazo de la deuda sindicada mencionada anteriormente, como consecuencia del incumplimiento de los ratios financieros a 30 de abril de 2021 (véase nota 13.a). No obstante, la Sociedad solicitó la exoneración de dicho incumplimiento mediante la solicitud de un waiver, el cual fue concedido el 30 de julio de 2021.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas considerando que la actividad continuará en el futuro dado que existen diversos factores que capacitan a la Sociedad para mantenerse como empresa en funcionamiento. Estos factores son:

- La Sociedad ha obtenido beneficios durante los últimos ejercicios, a excepción del ejercicio finalizado a 30 de abril de 2021 con motivo de la crisis del COVID19 desencadenada a principios de 2020.
- La Sociedad está participada por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. e Ibercaja Banco, S.A. (véase Nota 11) siendo intención de los accionistas actuales de la Sociedad continuar prestando el apoyo necesario para financiar las inversiones previstas en los planes de negocio futuros del Grupo.







Los accionistas de Aramon, Montañas de Aragón, S.A. tienen el compromiso de mantener el porcentaje de participación, así como de realizar ampliaciones de capital durante la duración del préstamo sindicado en función de que pudieran darse determinadas circunstancias recogidas en el acuerdo de refinanciación.

En base a lo anteriormente expuesto, la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Presentación de los ingresos y gastos procedentes de la actividad ordinaria

Como consecuencia de lo indicado en la Consulta 2 del BOICAC nº 79/2009 "sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad (PGC 2007), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad", los ingresos de carácter financiero procedentes de aquellos instrumentos financieros que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad, y por lo tanto, su objeto social, se presentan dentro del epígrafe 1 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, "Importe neto de la cifra de negocios". En la Nota 17.a) se incluye el detalle de la composición del Importe neto de la cifra de negocios.

Igualmente, las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a la actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable se incorporan al margen de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Adicionalmente a lo anterior, en relación con aquellas sociedades cuyo patrimonio neto sea negativo y dispongan de créditos concedidos por la Sociedad, se procede, en primer término a deteriorar el crédito y, si fuera necesario, en último término se registra una provisión para riesgos y gastos.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.1 y 3.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.1, 3.2 y 3.4).
- El valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo en las que participa y el valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3.4).







A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8. Comparación de la información

Por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2021, se modificó la fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad al 30 de abril a partir del año 2021. Como consecuencia del acuerdo anterior, las presentes cuentas anuales se presentan a efectos comparativos con un periodo de 7 meses comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021. La columna referente a las cifras del ejercicio actual se corresponde con el ejercicio de 12 meses comenzado el 1 de mayo de 2021 y finalizado el 30 de abril de 2022; debido a este hecho, las cifras de este ejercicio no son directamente comparables con las del ejercicio anterior.

2.9. Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de mayo de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2021 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e).





El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de mayo de 2021. Los cambios afectan a la Sociedad principalmente en instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se han incluido todos los activos financieros salvo los que procede clasificarlos en otra categoría. Agrupa las anteriores carteras de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y los que optativamente hemos elegido para activos en los que se eliminan asimetrías contables.
- Coste amortizado: Es previsible que se hayan integrado en esta categoría las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a cobrar" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

- Coste: Esta categoría comprende los siguientes activos financieros:
 - o las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas;
 - los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente;

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en la siguiente categoría principal:

Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a pagar" entre los que se encuentran los préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos cuyos intereses se fijaron por debajo de mercado, y los "Débitos y partidas a pagar" tanto por operaciones comerciales como no comerciales.





(i) Clasificación y valoración:

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando las partidas del ejercicio finalizado a 30 de abril de 2021 para mostrar los saldos del dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por lo que la Sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 30 de abril de 2022, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de abril de 2021. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de mayo de 2021 son los siguientes:

Activos Financieros (AF)							Euros
Categorías del PGC RD 1514/2007 Categorías del PGC RD 1/2021		AF mantenidos para negociar	Otros AF a VR con cambios en PyG AF a VR con cambios en PyG (VR PyG)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (MHV)	Préstamos y partidas a cobrar AF a coste amortizado	Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	AF disponibles para la venta (DPV AF a VR con cambios en PN (VR PN)
Reclasificaciones Activos financieros – 1 mayo 2021	Notas						
Saldo final 30 abril 2021 – RD 1514/2007					72.283.839	66.560.581	
AF a coste	9	<u>-</u>			-	-	-
Saldo inicial 1 mayo 2021 – RD 1/2021				<u>.</u>	72.283.839	66.560.581	<u>.</u>

Estos cambios no han tenido impacto en el patrimonio neto.







3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de desarrollo:

Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

b) Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

c) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.







Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	16,66
Otras instalaciones Mobiliario	8,33 10
Equipos para proceso de información Elementos de transporte	4 a 5 12,5
Otro inmovilizado	5







U.T.E. Aramon y Telenieve amortiza sus elementos de inmovilizado material de acuerdo a los siguientes criterios:

- Las construcciones se amortizan en función de su vida útil, esto es, en 25 años, que es el plazo de la concesión (véase Nota 2.2). El valor neto por el que figuran en el epígrafe de Inmovilizado material del activo del balance adjunto, considerando el deterioro registrado por la Sociedad al integrar las cuentas de la UTE, asciende a 0 euros y el importe bruto a 2.078.947 euros (0 euros y 2.078.947 euros al 30 de abril de 2021, respectivamente).
- Las instalaciones técnicas se amortizan bajo el método lineal, atendiendo a la depreciación estimada que sufrirán dichos elementos de activo. Con fecha 30 de septiembre de 2017 la Sociedad procedió a reclasificar el valor neto contable del mismo como activo no corriente mantenido para la venta debido a la intención firme de los administradores de realizar su venta en el corto plazo, operación que se realizó durante el ejercicio 2018.
- Otras instalaciones vinculadas a la actividad de explotación de U.T.E. Aramon y Telenieve, fueron amortizadas íntegramente en el ejercicio 2008 por considerar que su vida útil había finalizado en el mismo. El importe bruto que figura en el epígrafe de Inmovilizado material del activo del balance adjunto asciende a 575.326 euros.
- El mobiliario, equipos para proceso de información, y los elementos de transporte, se amortizan en función de sus años estimados de vida útil, con el mismo detalle que el indicado en la tabla que se incluye en este mismo epígrafe. El importe neto que figura en el epígrafe de Inmovilizado material del activo del balance adjunto y el importe bruto asciende a 0 euros y 26.311 euros respectivamente (0 euros y 26.311 euros al 30 de abril de 2021, respectivamente).

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.







Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.4 Instrumentos financieros

3.4.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.4.2 Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.





Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.







Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3.4.3 Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.





- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.







Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

3.4.4 Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.







Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.5 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

3.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.







Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, puesto que tributa en consolidación fiscal. Igualmente, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.7 Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.







3.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

3.10 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.







Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

3.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

3.12 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación bancaria que se detalla en la Nota 13.

Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.







Adicionalmente, hay que indicar que, en el marco de las operaciones corrientes objeto de tráfico de la Sociedad no existe riesgo de crédito significativo, encontrándose este riesgo en operaciones concretas de las que se efectúa el control adecuado.

- Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.





5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

				Euros
	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplica- ciones infor- máticas	Total
Saldo a 30-09-2020	237.554	7.676	103.696	348.926
Coste Amortización acumulada	565.361 (327.807)	191.275 (183.599)	1.753.857 (1.650.161)	2.510.493 (2.161.567)
Valor contable	237.554	7.676	103.696	348.926
Altas Bajas Dotación para amortización	34.289 (4.016) (14.295)	(1.318)	8.077 - (29.679)	42.366 (4.016) (45.292)
Saldo a 30-04-2021	253.532	6.358	82.094	341.984
Coste Amortización acumulada	595.634 (342.102)	191.275 (184.917)	1.761.934 (1.679.840)	2.548.843 (2.206.859)
Valor contable	253.532	6.358	82.094	341.984
Altas Traspasos Dotación para amortización	20.174 8.959 (28.990)	(1.725)	126.263 - (49.313)	146.437 8.959 (80.028)
Saldo a 30-04-2022	253.675	4.633	159.044	417.352
Coste Amortización acumulada	624.767 (371.092)	191.275 (186.642)	1.888.197 (1.729.153)	2.704.239 (2.286.887)
Valor contable	253.675	4.633	159.044	417.352

a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los bienes totalmente amortizados a 30 de abril de 2022 asciende a 2.085.491 euros (1.991.809 euros al 30 de abril de 2021).







6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

				Euros
	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
Saldo a 30-09-2020	-	94.291	203.764	298.055
Coste	2.808.465	3.561,233	203.764	6.573.462
Amortización acumulada	(1.534.817)	(3.466.942)		(5.001.759)
Pérdidas por deterioro	(1.273.648)	(0.100.0.12))	(1.273.648)
Valor contable		94.291	203.764	298.055
Altas	-	6.224	67.597	73.821
Dotación para amortización	_	(26.501)	_	(26.501)
Bajas			(150.527)	(150.527)
Saldo a 30-04-2021	<u>·</u>	74.014	120.834	194.848
Coste	2.808.465	3.567.457	120.834	6.496.756
Amortización acumulada	(1.534.817)	(3.493.443)	-	(5.028.260)
Pérdidas por deterioro	(1.273.648)	<u> </u>		(1.273.648)
Valor contable		74.014	120.834	194.848
Altas	-	13.704	_	13.704
Traspasos	-	72.339	(81.298)	(8.959)
Bajas (coste)	_	-	(39.536)	(39.536)
Dotación para amortización		(37.109)	<u> </u>	(37.109)
Saldo a 30-04-2022		122.948		122.948
Coste	2.808.465	3.653.500	-	6.461.965
Amortización acumulada	(1.534.817)	(3.530.552)	-	(5.065.369)
Pérdidas por deterioro	(1.273.648)			(1.273.648)
Valor contable	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	122.948		122.948

Del saldo neto del epígrafe Inmovilizaciones materiales, un importe de 736 miles de euros corresponden a la U.T.E. Aramon y Telenieve (736 miles de euros al 30 de abril de 2021) (véanse Notas 2.2 y 3.2).

Al cierre del ejercicio no existen compromisos en firme con proveedores para la ejecución de obras de inmovilizado por importes significativos.







a) Seguros

La U.T.E. Aramon y Telenieve así como Aramon Montañas de Aragón, S.A., tienen contratados seguro de riesgos industriales para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 30 de abril de 2022 existen construcciones totalmente amortizadas y todavía en uso por importe de 701.793 euros (2021: 701.793 euros). El coste del resto de elementos de inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 4.033.890 euros (3.989.108 euros al 30 de abril de 2021).

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 9), es el siguiente:

	<u> </u>			Euros		
	Activos fina					
	Ins	strumentos de patrimonio	Cr	éditos y otros		
	2022	2021	2022	2021		
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y						
ganancias Activos financieros a coste amortizado	13.224	-	-	-		
(Nota 8)	-		62.995.734	71.605.545		
	13.224		62.995.734	71.605.545		
				Euros		
		Ac	tivos financieros	a corto plazo		
			Cr	éditos y otros		
		· ·	2022	2021		
Activos financieros a coste amortizado (Nota	8)		431.428	678.294		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1	13.995.966	4.153.327		
			14.427.394	4.831.621		





				Euros					
		Pasivos financieros a							
	Deudas con	entidades de crédito	Derivados y otros						
	2022	2021	2022	2021					
Pasivos financieros a coste									
amortizado (Nota 13)	35.481.945	9.451.078	19.677.675	15.307.731					
	35.481.945	9.451.078	19.677.675	15.307.731					
				Euros					
	B		asivos financiero	s a corto piazo					
	Deudas cor	n entidades de crédito		Otros					
	2022	2021	2022	2021					
Pasivos financieros a coste									
amortizado (Nota 13)	5.500.442	37.895.729	1.874.110	1.895.731					
	5.500.442	37.895.729	1.874.110	1.895.731					

7.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros

							Euros
						Activos	financieros
						Años	
	2023	2024	2025	2026	2027	posteriores	Total
Activos financieros a valor razonable con							
cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	13.224	13.224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.995.966	-	-	-	-	-	13.995.966
Créditos a empresas	-	24.780.312	-	-	-	35.710.466	60.490.778
Otros activos financieros	115.000	-	_	-	-	2.504.956	2.619.956
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	86.224	_	-	-	-		86.224
Clientes, empresas del grupo y asociadas	51.216					•	51.216
	14.248.406	24.780.312				38.228.646	77.436.352





Del total de créditos a largo plazo registrados en años posteriores, un total de 35.710 miles de euros (2021: 44.013 miles de euros) se corresponden con financiación concedida por la Sociedad a diversas sociedades del Grupo de acuerdo con la política de gestión de la tesorería, los cuales se consideran de duración indefinida (véase Nota 18). La Sociedad, como entidad cabecera de Grupo Aramon, tiene intención de prestar apoyo financiero necesario a las sociedades dependientes para que estas hagan frente a todos sus compromisos financieros y puedan continuar con el normal desarrollo de las operaciones. Por su parte, un importe de 24.780 miles de euros (2021: 24.780 miles de euros) se corresponde con préstamos participativos concedidos a diversas Sociedades del grupo cuyo vencimiento se sitúa en 2024 (véase Nota 18), los cuales no se encuentran deteriorados al 30 de abril de 2022 (2021: 0 miles de euros).

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

b) Pasivos financieros

Ejercicio 2022							Euros
•						Pasi	vos financieros
						Años	
	2023	2024	2025	2026	2027	posteriores	Total
Deudas con entidades de							
crédito (Nota 13)	5.500.442	5.706.539	5.726.162	5.746.553	8.667.554	9.635.137	40.982.387
Otros pasivos financieros	100.579	-	-	-	-	27	100.579
Deudas con empresas del							
grupo y asociadas	42.032	-	-	-	-	19.677.675	19.719.707
Proveedores	1.182.440	-	-	-	-	-	1.182.440
Proveedores, empresas del							
grupo y asociadas	250.596	-	-	-	-	-	250.596
Acreedores varios	57.296	-	-	-	-	-	57.296
Personal (remuneraciones							
pendientes de pago)	241.166				<u> </u>		241.166
	7.374.552	5.706.539	5.726.162	5.746.553	8.667.554	29.312.812	62.534.172
Intereses no devengados	637.875	525.750	413.625	301.500	189.375	401.625	2.469.750
	8.012.427	6.232.289	6.139.787	6.048.053	8.856.929	29.714.437	65.003.922

Se considera que el crédito generado por la tributación en régimen de consolidación fiscal con las diferentes sociedades del grupo por importe de 8.138 miles de euros (2021: 7.970 miles de euros) es de duración indefinida (véase Nota 18).

Respecto a los intereses no devengados atienden a los intereses financieros a pagar en ejercicios futuros a causa de las deudas con entidades de crédito.

c) Compensación de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.







d) Calidad crediticia de los activos financieros

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. La dirección considera bajo el riesgo de insolvencia y mora de los activos financieros por lo mencionado en la Nota 4 sobre el riesgo de crédito.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Activos financieros a coste amortizado

		Euros
	2022	2021
No corriente:		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	60.490.778	69.100.589
Otros activos financieros	2.504.956	2.504.956
	62.995.734	71.605.545
Corriente:		
Otros activos financieros	115.000	115.000
Clientes por ventas y prestación de servicios	643.783	813.124
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	230.205	293.371
Provisiones por deterioro de valor	(557.560)	(543.201)
	431.428	678.294

No existen diferencias significativas entre los valores nominales y los valores razonables de las partidas anteriores.

En la partida "Otros activos financieros" a largo plazo se recoge a 30 de abril de 2022 un importe de 2.500 miles de euros (2021: 2.500 miles de euros) en concepto de dotación inicial de la cuenta de reserva del servicio de la deuda del nuevo contrato de préstamo sindicado (véase Nota 13).







El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor en 2022 y 2021 de las cuentas a cobrar es el siguiente:

		Euros
	Grupo	No Grupo
Saldo a 30-09-2020		(543.201)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar		
Saldo a 30-04-2021	<u> </u>	(543.201)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	-	(14.359)
Saldo a 30-04-2022	_	(557.560)

A cierre del ejercicio 2022 no se ha registrado provisión alguna por deterioro de créditos a empresas del grupo (2021: 0 miles de euros).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

9. Activos financieros a coste

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

						Euros
	Saldo al			Saldo al		Saldo al
	30.09.20	Altas	Bajas	30.09.21	Altas	30.04.22
Empresas grupo						
Formigal, S.A.	75.712.741	-	(42)	75.712.699	-	75.712.699
Nieve de Teruel, S.A.	11.663.882	-	-	11.663.882	-	11.663.882
Fomento y Desarrollo del Valle de						
Benasque, S.A.	23.789.098	_	-	23.789.098	-	23.789.098
Castanesa Nieve, S.L.U.	13.182.806	-	(13.182.806)	-	_	-
Viajes Aragón Esquí, S.L.U. Araser Servicios Montañas de	42.071	-	-	42.071	-	42.071
Aragón, S.L.U.	48.978			48.978		48.978
	124.439.576	<u>.</u>	(13.182.848)	111.256.728		111.256.728
Menos provisiones	(57.906.953)	_(1.034.311)	14.245.117	(44.696.147)	7.080.214	(37.615.933)
	66.532.623	(1.034.311)	1.062.269	66.560.581	7.080.214	73.640.795





La baja del coste y deterioro de la Sociedad Castanesa Nieve, S.L. en el ejercicio 2021 se corresponde con la aprobación por parte de la Juna General de la adquisición de dicha Sociedad por parte de la Sociedad del grupo Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. llevándose a cabo dicha adquisición con fecha 16 de diciembre de 2020.

De esta forma, Aramon Montañas de Aragón, S.A vende y trasmite el 100% de las participaciones de Castanesa Nieve S.L. a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A, quien compra y adquiere 1.001 participaciones sociales, los números 1 a 1001, inclusive, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

El movimiento de la provisión por deterioro de las participaciones es el siguiente:

		Sale	do al		Euros Saldo al
		30.0	4.21	Reversión	30.04.22
Empresas grupo Formigal, S.A. Nieve de Teruel, S.A. Fomento y Desarrollo del Valle de Bel	nasque, S.A.	(33.305. (2.068. (9.322.	.110)	3.346.745 289.332 3.444.137	(29.958.988) (1.778.778) (5.878.167)
		(44.696	.147)	7.080.214	(37.615.933)
	-				Euros
	Saldo al				Saldo al
	30.09.20	Dotación	Reversi	ón Baja:	30.04.21
Empresas grupo Formigal, S.A.	(33.346.434)	_	40.7	01	- (33.305.733)
Nieve de Teruel, S.A.	,	(1.034.311)	1011	-	- (2.068.110)
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	(10.349.920)	-	1.027.6	16	(9.322.304)
Castanesa Nieve, S.L.U.	(13.176.800)	<u> </u>		- 13.176.80	0
	(57.906.953)	(1.034.311)	1.068.3	17_13.176.80	(44.696.147)

El epígrafe "Provisiones de participaciones en empresas del Grupo y Asociadas" recoge la depreciación o incremento de valor experimentada en las participaciones en empresas del grupo y asociadas, y que en el ejercicio 2022 ha supuesto un beneficio neto de 7.080 miles de euros (34 miles de euros al 30 de abril de 2021).





a) Participaciones en empresas del Grupo

Al 30 de abril de 2022 las participaciones en empresas de grupo son:

					%	
		Fracció	n de capital	Derechos de voto		
Nombre y domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Formigal, S.A. Edificio Sextas, Urb Formigal, Sallent de Gállego (Huesca)	Gestión y explotación de la Estaciones de Esquí de Formigal y Panticosa	99,99%	-	99,99%		
Nieve de Teruel, S.A. Avda. América 18, Teruel	Gestión y explotación de las Estaciones de Esquí de Javalambre y Valdelinares	50,04%	-	50,04%	-	
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. Telesilla B1, Cerler (Huesca)	Gestión y explotación de la Estación de Esquí de Cerler	99,60%	-	99,60%	-	
Viajes Aragón Esquí, S.L.U. Edificio Sextas, Urb Formigal, Sallent de Gállego (Huesca)	Ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes	100,00%	-	100,00%	-	
Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U. Edificio Sextas, Urb Formigal, Sallent de Gállego (Huesca)	Impartición de clases de esquí	100,00%	-	100,00%	-	
Articalengua Las Bozosas, S.L. C/Francia, 4 Sallent de Gállego (Huesca)	Promoción urbanística de los terrenos de su patrimonio.	-	50,01%	-	50,01%	

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En relación con la participación mantenida en la sociedad Articalengua Las Bozosas, S.L., el principal activo de la Sociedad está formado por terrenos en el paraje denominado Articalengua, ubicado en el municipio de Sallent de Gállego, con un valor neto contable de 2.310 miles de euros.





Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

						Euros		
Ejercicios 2022	Patrimonio neto							
Nombre	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado ejercicio	Resultado \ explotación	/alor contable en la matriz		
Formigal, S.A. (1)	23.186.981	9.800.988	(6.488.399)	9.922.654	11.710.051	42.406.966		
Nieve de Teruel, S.A. (1)	19.799.649	100.751	(728.026)	582.032	476.912	9.595.772		
Fomento y Desarrollo del Valle de								
Benasque, S.A. (1)	4.787.530	325.599	(9.193.524)	515.718	1.209.968	14.466.794		
Viajes Aragón Esquí, S.L.U. (2) Araser Servicios Montañas de Aragón,	3.006	212.729	(128.640)	287.229	277.142	42.071		
S.L.U. (2)	48.978	81.776	(16.798)	69.207	82.304	48.978		
Articalengua Las Bozosas, S.L(2)	351.200	(4.914)	998.060	(6.816)	(776)			
	48.177.344	10.516.929	(15.557.327)	11.370.024	13.755.601	66.560.581		

- (1) Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas anuales auditadas al 30 de abril de 2022.
- (2) Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas anuales no auditadas al 30 de abril de

Ejercicios 2021	Patrimonio neto							
Nombre	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado ejercicio	Resultado \ explotación	/alor contable en la matriz		
Formigal, S.A. (1)	23.186.981	9.800.988	18.028	(6.504.826)	(7.512.617)	42.406.966		
Nieve de Teruel, S.A. (1)	19.799.649	100.751	1.338.527	(2.066.553)	(2.130.714)	9.595.772		
Fomento y Desarrollo del Valle de				,				
Benasque, S.A. (1)	4.787.530	325.599	(6.112.733)	(2.402.427)	(2.765.573)	14.466.794		
Castanesa Nieve, S.L.U. (2)	6.006	(4.809)	(4.809)	(678.364)	(693.211)	-		
Viajes Aragón Esquí, S.L.U. (2)	3.006	212.729	-	(128.640)	(174.087)	42.071		
Araser Servicios Montañas de Aragón,								
S.L.U. (2)	48.978	81.776	-	(16.798)	(43.039)	48.978		
Articalengua Las Bozosas, S.L(2)	351.200	(4.914)	1.003.340	(5.279)	(2.755)			
	48.183.350	10.512.120	(3.757.647)	(11.802.887)	(13.321.996)	66.560.581		

- (1) Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas anuales auditadas al 30 de abril de 2021.
- (2) Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas anuales no auditadas al 30 de abril de 2021.

La Sociedad, como entidad cabecera de Grupo Aramon, tiene intención de prestar el apoyo financiero necesario a las sociedades dependientes para que estas hagan frente a todos sus compromisos financieros y puedan continuar con el normal desarrollo de las operaciones (véanse Notas 1 y 18).





En relación con la participación en la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., la misma mantiene en el activo de balance, terrenos ubicados en el término municipal de Montanuy con un coste bruto de 21.005 miles de euros (valor neto de 6.439 miles de euros) a 30 de abril de 2022 (2021: 21.005 miles de euros brutos y 6.950 miles de euros netos). En relación con la tramitación y aprobación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Montanuy, la Sociedad fue codemandada en el orden iurisdiccional contencioso - administrativo, por el recurso interpuesto por "Naturaleza Rural-Asociación de propietarios y Vecinos del Valle de Castanesa" contra la desestimación presunta de los recursos de alzada interpuestos ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, contra los Acuerdos de 27 de febrero y 23 de diciembre de 2008 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Montanuy. Con fecha 22 de enero de 2014, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón declaró nulo de pleno derecho el Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy, por un defecto formal en la tramitación del mismo. al considerar la sentencia que no debería haberse omitido la Evaluación Ambiental Estratégica por parte del Gobierno de Aragón en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas.

Dicha sentencia fue recurrida en casación el 22 de mayo de 2014 por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Montanuy y por la Sociedad al considerar que en todo momento el Gobierno de Aragón actuó correctamente en su tramitación y que, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006, se permitía no someter a Evaluación Ambiental Estratégica aquellos planes o programas en los que la Administración Autonómica decidiera, caso por caso y de forma motivada, que era inviable. De acuerdo con lo anterior, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) motivó y justificó que era inviable someter el PGOU al procedimiento de evaluación medioambiental dado su avanzado estado de tramitación, entendiendo en todo caso, como consta en los informes emitidos por el INAGA, que no se producían afecciones significativas al medio ambiente. Con fecha 15 de octubre de 2014 la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo comunicó que admitía el recurso de casación interpuesto.

En base a la sentencia anterior, se evaluó por un experto independiente el valor neto de realización de los terrenos afectados, considerando el retraso en el inicio de las obras de urbanización en 24 meses, de acuerdo con la hipótesis más previsible de que se genere y se apruebe un nuevo PGOU en los mismos términos que el anterior.

De acuerdo con lo anterior, Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ha obtenido una valoración realizada por un experto independiente que muestra, un valor de tasación de los terrenos de 5.738 miles de euros (6.322 miles de euros en 2021). Los Administradores de la sociedad han registrado una provisión por deterioro en el ejercicio 2022 por importe de 585 miles de euros (628 miles de euros en 2021) con la finalidad de adecuar el valor de dichos terrenos.





Con la finalidad de culminar el desarrollo urbanístico propio de la Revisión del Plan Parcial de Cerler, dividido en dos unidades de ejecución UE-1 y UE-2, esta última sociedad otorgó con un tercero, promotor inmobiliario y propietario de algunas fincas en el ámbito de la ordenación, un contrato de permuta en noviembre de 2005. En tal contrato, como contraprestación a la entrega de tales fincas rústicas en origen a la sociedad dependiente Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ésta compañía se obliga a entregar a dicho tercero, a la aprobación definitiva de los proyectos de reparcelación en ambas unidades, varias fincas de resultado en el ámbito de la ordenación, definidas ya en los proyectos elaborados por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en función de las superficies y condiciones de uso, edificabilidad y número de viviendas estipuladas en los contratos, libres de carga urbanizadora y siendo de cuenta de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. el cumplimiento del deber legal de cesión a favor de la entidad local, así como la ejecución material de la urbanización (sin perjuicio de que esa Sociedad aportaría una cantidad fija en metálico). Se pretendía, de este modo, facilitar una rápida obtención de la plusvalía urbanística en el ámbito ordenado, tramitándose su aprobación bajo el procedimiento, simplificado, de propietario único bajo la condición fiduciaria de la propiedad adquirida por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en virtud de la permuta y garantizando esta compañía, sobre las fincas de su propiedad, el préstamo hipotecario que le había sido conferido a ese tercero por una entidad de crédito. Asimismo, se pactaban sendos términos resolutorios como límites temporales inicialmente previstos para la aprobación de los proyectos de reparcelación y de ejecución de las obras en las dos unidades en las que se dividía el ámbito (31 de diciembre de 2005, el proyecto de reparcelación de la UE-1; y 30 de junio de 2006, el proyecto de reparcelación de la UE-2).

Tal contrato fue parcialmente cumplido y ejecutado, entregándose las fincas de resultado a la aprobación definitiva y firme del proyecto de reparcelación de la UE-1 (escritura pública de 3 de octubre de 2006), además de haberse realizado numerosos trámites urbanísticos con relación a la UE-2.

Sobre el desarrollo del proceso urbanizador incidió, de forma sustancial y como es hecho notorio, la demanda promovida a principios de 2007 por un grupo de vecinos de Cerler, determinándose, a instancia municipal, la paralización, primero de facto y luego de iure, de la totalidad de los procedimientos urbanísticos en tramitación (de reparcelación y de urbanización, ambos necesarios para concluir el desarrollo urbanizador y obtener la materialización de la plusvalía urbanística), así como la revisión extemporánea del proyecto ya aprobado en esa fecha, el proyecto de reparcelación de la UE-1.

Dicha situación, que alteró las condiciones contractuales pactadas, fue plenamente conocida y consentida, a lo largo de este amplio periodo de tiempo de casi diez años, por la empresa promotora inmobiliaria, que no ejercitó al vencimiento de los respectivos términos la facultad resolutoria expresamente pactada ni los efectos consecuentes que contractualmente le amparaban para instar la tramitación de la reparcelación mediante la Junta de Compensación.





Con fecha de abril de 2016 el tercero con el que se firmó el contrato de permuta demandó a la Sociedad alegando su incumplimiento contractual al no haberle sido entregados los terrenos permutados en plazo y reclamando, por un lado, la restitución de los terrenos entregados en su día, o, en otro caso, de no ser posible su restitución, una indemnización por el valor equivalente a los terrenos que le fueron entregados, así como daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato, todo ello en una cuantía alternativa de 39 y de 49 millones de euros.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se dictó sentencia íntegramente desestimatoria con imposición de costas a la otra parte, que es objeto de Recurso de Apelación por ellos.

Por otro lado, ante el incumplimiento del promotor de sus obligaciones con Bantierra, garantizadas con hipoteca constituida a favor de esa entidad que, entre otras, recaen sobre fincas de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., la entidad financiera ha promovido una ejecución hipotecaria que afecta al 90% indiviso de las fincas 709. 2806 y 2807 del Registro de la Propiedad de Boltaña. Tales fincas pertenecientes a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., estaban destinadas a ser aportadas a la reparcelación de la UE-2, con el fin de facilitar la tramitación de la reparcelación, como propietario único, pero los aprovechamientos de tales fincas, en virtud del contrato de permuta con el promotor, deberían adjudicarse a esta entidad, cuyo incumplimiento con Bantierra precisamente ha dado lugar a la ejecución de tales parcelas. En virtud de Auto de 11 de octubre de 2018 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Boltaña se acordó el despacho de la ejecución, habiéndose acordado la subasta de las parcelas en virtud de Decreto de 24 de octubre de 2019 que podrían ser adjudicadas al mejor postor o, si no lo hubiese, a Bantierra, lo que determinaría la imposibilidad de tramitar la reparcelación con el régimen de propietario único (si la adjudicación en la ejecución de las parcelas fuera anterior a la tramitación de la reparcelación) y determinaría la imposibilidad de transmitir los aprovechamientos resultantes a favor del promotor, considerando que ninguna consecuencia tendría tal falta de transmisión al venir precisamente causada por los incumplimientos con Bantierra del promotor.

Mediante sendos Autos de 22 de marzo de 2021, el mencionado Juzgado ha resuelto adjudicar los inmuebles a Bantierra y aprobar la cesión de la adjudicación por parte de Bantierra en favor de un tercero.

El pasado 3 de febrero de 2022 se dictó sentencia estimatoria en parte del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia de 15 de febrero de 2017 desestimatoria de la demanda interpuesta contra la Sociedad. La sentencia declara resuelto el contrato de permuta de 3 de Julio de 2006 celebrado entre los litigantes. El tercero deberá restituir a la Sociedad ciertas parcelas de la UE-1. A su vez, la Sociedad debe restituir al tercero ciertas fincas incluidas en la UE-2, además del pago de 1.902 euros. Estas fincas estaban hipotecadas en garantía de deudas del tercero. La sentencia determina que esta circunstancia no puede suponer que el tercero no haga frente a la hipoteca y consienta que el banco la ejecute incurriendo en responsabilidad no solo frente a la entidad bancaria sino de la Sociedad, que es el titular de las fincas hipotecadas y que sólo podrá quedar liberado de la carga hipotecaria cuando esta se traslade a las parcelas resultantes.





En este punto, es reseñable señalar que, precisamente, tales fincas se han adjudicado a Bantierra y cedido por esta a otro tercero por los mencionados Decretos de 3 de mayo de 2021 en procedimiento de ejecución hipotecaria.

De acuerdo con la opinión de los asesores jurídicos de la Sociedad, la condena impuesta a la Sociedad no es posible cumplirla, por lo que resulta probable que el Juzgado encargado de la ejecución, acuerde sustituir esa obligación por la entrega de una compensación pecuniaria. Sucede que, dado que la pérdida de la finca es imputable al tercero y que, además, la propia Sentencia condena al tercero a entregar otras parcelas las cuales han sido embargadas por créditos, el escenario probable es que el Juzgado en ejecución no obligue a la Sociedad a entregar cantidad alguna, al margen de los 1.902 euros antes referidos.

En este punto, y dado que tales fincas se han adjudicado a Bantierra y cedido por esta a otro tercero por los mencionados Decretos de 3 de mayo de 2021 en procedimiento de ejecución hipotecaria, se solicitó una aclaración de Sentencia a fin de que se precise, con relación al apartado 2 del Fallo que la condena a entregar esas parcelas quede supeditada a que el promotor "no se desentienda de la hipoteca que gravaba esa finca y no consienta que el banco la ejecute", aclaración de sentencia que fue desestimada por Auto nº 176/2022 de 17 de marzo.

El promotor presentó un recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación contra la Sentencia de 3 de febrero de 2022 dictada en el recurso de apelación, admitidos por la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza, encontrándose pendiente de admisión por el Tribunal Supremo, siendo improbable que se admita a trámite por el tribunal Supremo.

Respecto a los activos inmobiliarios de las sociedades del grupo, se han obtenido valoraciones realizada por expertos independientes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. mantiene como inversiones inmobiliarias tales terrenos de las Unidades de Ejecución 1 y 2, destinados a su venta con el objetivo de reinversión en la propia actividad de la Sociedad. A cierre del ejercicio las inversiones inmobiliarias no generan ingresos para esta sociedad.

El 16 de febrero de 2021 los Consejos de Administración de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. y de Castanesa Nieve, S.L. aprobaron un proyecto de fusión impropia entre la sociedad absorbente, Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., con la sociedad absorbida, Castanesa Nieve, S.L., que ha sido aprobado en Junta de Accionistas de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. celebrada el 16 julio de 2021 e inscrito en el Registro Mercantil el 23 de noviembre de 2021. El efecto contable de la fusión ha sido con fecha 1 de mayo de 2021.







10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 30 de abril de 2022 y 2021 es la siguiente:

		Euros
	2022	2021
Tarjetas	175.257	218.141
	175.257	218.141

11. Fondos propios

a) Capital social

Al 30 de abril de 2022 y 2021 el capital social asciende a 86.048.063 euros, representado por 156.451.024 acciones, de 0,55 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las acciones.

La composición del accionariado al 30 de abril es la siguiente:

	Número de acciones		Porcentaje de participación	
	2022	2021	2022	2021
Corporación Empresarial Pública de Aragón,				
S.L.U.	78.225.512	78.225.512	50	50
Ibercaja Banco, S.A.	78.225.512	78.225.512	50	50
	156.451.024	156.451.024	100	100

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

		Euros
	2022	2021
- Reserva legal	415.184	415.184
- Reserva voluntaria	(181.155)	(181.155)
	234.029	234.029
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.935.868)	(4.800.981)
	(4.935.868)	(4.800.981)







Reserva legal

La reserva legal será dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

12. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la aprobada en el ejercicio anterior, es la siguiente:

		Euros	
	2022	2021	
Base de reparto			
- Pérdidas y ganancias: beneficio	8.004.421	(134.886)	
Aplicación			
- Reserva legal	800.442	-	
- Reserva voluntaria	2.268.111	-	
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	4.935.868	(134.886)	







13. Pasivos financieros a coste amortizado

		Euros
	2022	2021
No corriente:		
Deudas con entidades de crédito	35.481.945	9.451.078
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	19.677.675	15.307.731
	55.159.620	24.758.809
Corriente:		
Deudas con entidades de crédito	5.500.442	37.895.729
Otros pasivos financieros	100.579	115.737
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	42.032	826.381
Proveedores y acreedores	1.182.440	742.117
Proveedores empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	250.596	20.347
Acreedores varios	57.296	168.458
Remuneraciones pendientes de pago	241.166	22.691
	7.374.552	39.791.460

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable puesto que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

Los tipos medios de interés aplicados en el ejercicio a las diferentes deudas con entidades de crédito están referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

a) Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito que tiene la Sociedad es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Pólizas de crédito	-	9.451.078
Préstamo sindicado	40.332.295	37.300.769
Intereses devengados no vencidos	650.092	594.960
Total	40.982.387	47.346.807







Préstamo sindicado

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se firmó un nuevo contrato de préstamo sindicado con vencimiento a diez años, compuesto por un tramo A por importe de 32.500 miles de euros, un tramo B por importe de 20.000 miles de euros para financiar las futuras inversiones del Grupo con el objetivo de cumplir así su plan de expansión (importe que será disponible con autorización previa de la justificación del destino de la inversión) y una cuenta de crédito por importe total de 6.000 miles de euros a disponer en los años sucesivos. A fecha 30 de abril de 2022 la sociedad ha dispuesto la totalidad del tramo A por importe de 32.500 miles de euros, cuya finalidad fue la cancelación del anterior préstamo sindicado cuyo vencimiento era 2023 y la dotación inicial de la cuenta de reserva del servicio de la deuda. Igualmente, a 30 de abril de 2022 la Sociedad ha dispuesto del tramo B un importe de 15.100 miles de euros. El importe del préstamo sindicado pendiente a cierre del ejercicio asciende a 40.369 miles de euros (2021: 37.338 miles de euros) compuesto por 41.100 miles de euros de principal y un importe de 731 miles de euros por comisiones de apertura a coste amortizado (38.250 miles de euros y 912 miles de euros a 30 de abril de 2021).

De acuerdo con lo indicado en la nota 3.4, y dado que no ha habido modificaciones sustanciales entre el anterior préstamo sindicado y el actual, la operación se registró como un intercambio de pasivos financieros.

El tipo de interés aplicado a la nueva financiación es un tipo de interés fijo de mercado.

Dicho préstamo sindicado está sujeto a cláusulas de cumplimiento de ratios, por lo que, en el caso de no alcanzar ciertos indicadores de rendimiento claves, calculados sobre los estados financieros consolidados al 30 de abril de cada ejercicio, los accionistas se obligan a realizar una ampliación de capital, con la finalidad de garantizar el pago de las cuotas ordinarias del préstamo sindicado salvo que, en determinados casos de incumplimiento, el Grupo cuente con tesorería suficiente para hacer frente al servicio de la deuda del ejercicio con vencimiento el 31 de julio de cada año.

De acuerdo con el cálculo de los ratios realizados a 30 de abril de 2021, los accionistas deberían haber realizado una ampliación de capital para alcanzar uno de los indicadores. No obstante, dado que a dicha fecha el Grupo disponía de fondos suficientes para hacer frente al pago de la anualidad a 31 de julio de 2021, Aramon, Montañas de Aragón, S.A., solicitó a las entidades financieras una dispensa en la obligación de realizar (waiver), por parte de los accionistas, la ampliación de capital estipulada en el contrato de financiación. A 30 de abril de 2021 no se contaba con la mencionada dispensa de las entidades financieras, por lo que, de acuerdo con el clausulado del préstamo es causa de vencimiento anticipado, motivo por el cual la deuda financiera se reclasificó a corto plazo a 30 de abril de 2021. Con fecha 31 de julio de 2021 la Sociedad obtuvo la aprobación de dicho waiver. De acuerdo con el cálculo de los ratios realizados a 30 de abril de 2022, la sociedad ha cumplido con el clausulado del préstamo.





La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites:

				Euros
		Límite	Importe	no dispuesto
	2022	2021	2022	2021
Pólizas de crédito	18.000.000	18.000.000	18.000.000	8.548.922
Total	18.000.000	18.000.000	18.000.000	8.548.922

b) Otros pasivos financieros

El epígrafe "Otros pasivos financieros" corresponde a depósitos constituidos con vencimiento en el corto plazo.

c) Deudas con empresas del grupo y asociadas

Dentro de dicho epígrafe se incluye el saldo a cobrar generado por la consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades que ha sido clasificado a largo plazo por haberse acordado con las sociedades del grupo que no se liquidará el mismo durante los próximos 12 meses, en línea con el criterio establecido para los créditos a largo plazo con las empresas del grupo.

d) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el perido medio de pago a proveedores terceros es el siguiente:

	2022	2021
	Dias	Días
Periodo medio de pago a proveedores	91	127
Ratio de operaciones pagadas	98	100
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	189
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total de pagos realizados Total de pagos pendientes	2.734.277 339.935	883.024 381.531

En el caso de considerar el total de operación, tanto grupo y no grupo, el periodo medio de pago a proveedores sería 130 días, el ratio de operaciones pagadas sería 113 días y el ratio de operaciones pendientes de pago sería 239 días (2020: 32 días, 100 días y 189 días respectivamente). Respecto al total de pagos realizados ascendería a un importe de 2.966.483 euros y el total de pagos pendiente a 457.865 euros (2021: 888.035 euros y 381.531 respectivamente).







14. Provisiones y contingencias

Activos contingentes

La Sociedad se encuentra personada en su condición de acreedor en el procedimiento de concurso voluntario de una Sociedad, en el orden jurisdiccional civil, habiéndose reconocido sendos créditos ordinarios por importe total de 447,5 miles de euros, por razón de créditos vencidos con anterioridad a la declaración de los concursos.

A fecha de las presentes cuentas anuales se desconoce la evolución previsible.

15. Impuesto de sociedades e impuestos diferidos

Con fecha 29 de septiembre de 2005, Aramon Montañas de Aragón, S.A., en su condición de Sociedad dominante comunicó a la Administración Tributaria que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades integrantes del grupo sobre las que ostenta una participación superior al 75% y ella misma habían acordado optar por tributar en el régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) con efectos a partir del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2005.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, podrán ser compensadas con las bases imponibles positivas generadas por el Grupo en los ejercicios siguientes al de su generación, y con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la mencionada Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.





La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2022	Euros		
		Cuenta de pérdi	das y ganancias
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio Impuesto sobre Sociedades			8.004.421 967.976
			7.036.445
Eliminaciones Diferencias permanentes	- 198	(7.080.214)	(7.080.214) 198
Diferencias temporarias: - con origen en el ejercicio - con origen en ejercicios anteriores	174.883	(3.373.063)	174.883 (3.373.063)
Base imponible (resultado fiscal)			(3.241.751)
Ejercicio 2021			Euros
		Cuenta de pérdi	das y ganancias
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio Impuesto sobre Sociedades			(134.886) (7.215)
			(127.671)
Eliminaciones	070 740	(23.065)	(23.065) 272.712
Diferencias permanentes Diferencias temporarias:	272.712	-	2/2./12
con origen en el ejerciciocon origen en ejercicios anteriores	12.343	(105.459)	(93.116)
Base imponible (resultado fiscal)			28.860

Las eliminaciones surgen de las correcciones valorativas de las inversiones en el capital de las sociedades, así como de los créditos concedidos a las sociedades del grupo fiscal por importe de 7.080 miles de euros (23 miles de euros a 30 de abril de 2021) (véanse Notas 8 y 9).

Las diferencias permanentes del ejercicio 2021 se corresponden principalmente con los deterioros practicados con anterioridad al 1 de enero de 2013 en la participación de las Sociedades dependientes de Aramon.

Las diferencias temporarias negativas se corresponden al 30 de abril de 2022 principalmente con los gastos financieros no deducibles de ejercicios anteriores, los cuales se deducen en su totalidad este ejercicio.





Las diferencias temporarias negativas se corresponden con la deducción de los gastos financieros de ejercicios anteriores por importe de 3.338 miles de euros.

La base imponible ha sido negativa por importe de 3.242 miles de euros (2021: positiva por 29 miles de euros). En el ejercicio 2022 no se han compensado bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (2021: 0 miles de euros).

Durante este ejercicio se han aplicado deducciones por la realización de determinadas actividades por importe de 153 miles de euros (2021: 0 miles de euros).

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

		Euros
	2022	2021
Impuesto corriente	967.976	(7.215)
	967.976	(7.215)

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal es el siguiente:

		Euros
Bases imponibles negativas	2022	2021
Generada en 2005	246.018	246.018
	246.018	246.018
Cuota	61.505	61.505





Las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas por el Grupo fiscal desde la entrada en el grupo de consolidación fiscal son las siguientes:

		Euros
Bases imponibles negativas	2022	2021
2006	_	657.305
2007	11.946.923	13.744.636
2008	3.464.119	3.464.119
2009	5.241.595	5.241.595
2010	6.734.219	6.734.219
2011	9.012.860	9.012.860
2012	14.790.912	14.790.912
2013	4.019.678	4.019.678
2014	3.394.274	3.394.274
2016	2.317.143	2.317.143
2021	11.383.550	11.383.550
	72.305.273	74.760.291
Cuota (25%)	18.076.318	18.690.073

La política de la Sociedad no es compensar bases imponibles negativas generadas a nivel individual, sino compensar con resultados negativos de otras empresas del Grupo en la consolidación fiscal.

A cierre del ejercicio 2022 el Grupo fiscal tiene registrados en contabilidad créditos por bases imponibles negativas por una cuota de 6.870 miles de euros (2021: 6.870 miles de euros). Esta activación se ha producido en ejercicios anteriores en base al plan de negocio del Grupo, en base al cual los administradores de la Sociedad consideran probable la obtención de beneficios futuros suficientes que permitan al Grupo la compensación de bases imponibles negativas el importe indicado en un periodo inferior a 10 años.

A cierre del ejercicio 2022, el Grupo fiscal se ha compensado bases no registradas en contabilidad por importe de 6.685 miles de euros (cuota 1.671 miles de euros), de las cuales, un importe de 4.230 miles de euros (cuota 608 miles de euros) corresponden a bases imponibles negativas generadas antes de entrar al grupo fiscal.





Igualmente, la base imponible del Grupo fiscal generada en el ejercicio ha sido negativa por importe de 2.865 miles de euros. Como consecuencia de lo anterior, los saldos deudores y acreedores generados con las empresas del Grupo como consecuencia de la liquidación del impuesto de sociedades generado en el ejercicio por el régimen de consolidación fiscal son los siguientes:

Aramon Montañas de Aragón, S.A.
Viajes Aragón Esquí, S.L.Ū.
Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U.
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.
Formigal, S.A.

	Euros
Acreedor	Deudor
1.313.272	-
	43.419
-	13.499
28.457	-
	1.284.811
1.341.729	1.341.729

Existen deducciones pendientes de aplicar generadas con anterioridad a la entrada de la Sociedad en el Grupo fiscal por importe de 866 euros.

Existen deducciones pendientes de aplicar generadas con posterioridad a la entrada de la Sociedad en régimen de consolidación fiscal por importe de 962 miles de euros.

Respecto al resto de impuestos aplicables a la Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

a) Impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los impuestos diferidos es el siguiente:

							Euros
Activos por impuestos diferidos	Arrenda- miento financiero	Provisiones no deducibles	UTE	Libertad de amortización	Crédito fiscal	Otros	Total
Saldo a 30 de septiembre de 2020	6.427	134.518	(89.136)	(2.805)	691.000	197.675	937.679
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	<u>.</u>				<u> </u>	=======================================	
Saldo a 30 de abril de 2021	6.427	134.518	(89.136)	(2.805)	691.000	197.675	937.679
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.		•					
Saldo a 30 de abril de 2022	6.427	134.518	(89.136)	(2.805)	691.000	197.675	937.679







b) Saldos con Administraciones Públicas

A cierre de los ejercicios 2022 y 2021, los saldos a cobrar y a pagar corrientes con las Administraciones Públicas corresponden a los siguientes conceptos:

				Euros
		2021		2020
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	937.679		937.679	-
Activo por impuesto corriente	-		_	983.449
Impuesto sobre el valor añadido		1	•	931.316
	937.679		937.679	1.914.765
Pasivos				
Pasivos por impuesto corriente	_		-	-
Seguridad Social	_		-	(18.128)
Impuesto sobre el valor añadido	-		-	(1.486)
Impuesto sobre retenciones	·		-	(14.880)
			-	(34.494)

c) Otros aspectos fiscales

La Sociedad efectuó con fecha de 28 de julio de 2004 una operación de ampliación de capital mediante emisión y aportación de acciones cuyo valor, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fue objeto de verificación por parte de un experto independiente, nombrado por el Registro Mercantil de Zaragoza. La Sociedad optó por su acogimiento al Régimen Especial de tributación regulado en el Capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Impuesto sobre Sociedades, por lo que, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 93 del citado texto refundido, se adjunta la siguiente información.







						Euros
Fecha	Transmitente	Adquiriente	Sociedad	Nº de acciones	Coste de adquisición del transmitente	Valor de canje
28/07/2004	Instituto Aragonés de	ARAMON Montañas de	Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	256.491	7.644.873,96	16.351.000
Fomento Aragón, S.A	Aragón, S.A.	Nieve de Teruel, S.A.	130.665	7.617.310,08	2.740.000	
28/07/2004	Diputación General de Aragón	ARAMON Montañas de Aragón, S.A.	Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. Nieve de Teruel, S.A. Panticosa Turística, S.A.U.	51.670 31.750 11.939	1.552.714,77 1.908.175,00 7.175.458,39	3.295.000 666.000 105.000
28/07/2004	Ibercaja	ARAMON Montañas de Aragón, S.A.	Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. Formigal, S.A. Nieve de Teruel, S.A. Panticosa Turística, S.A.U.	80.000 723.640 31.673 5.178	3.485.872,20 2.627.518,27 1.903.582,71 3.112.491,43	5.101.000 17.341.000 664.000 51.000

16. Periodificaciones a corto plazo

El saldo registrado en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo de balance adjunto corresponde al importe de los pasos no consumidos de los forfaits vendidos en el ejercicio, y que se consumirán en el próximo ejercicio.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

		Euros
Actividades	2022	2021
Patrocinios	1.508.476	120.510
Prestación de servicios grupo	2.338.585	1.426.065
Ingresos financieros	1.420.290	746.724
Total	5.267.351	2.293.299

La totalidad de las ventas efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido realizadas dentro del territorio español.





De acuerdo con lo indicado más adelante en la Nota 22, y como consecuencia de la crisis sanitaria sufrida por la COVID-19, la estaciones que forman el grupo Aramon no abrieron sus instalaciones durante el invierno del ejercicio de siete meses terminado el 30 de abril de 2021, por ello la cifra de ingresos difiere de manera significativa con respecto al ejercicio anterior.

b) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2022 y 2021 presenta la siguiente composición:

		Euros
	2022	2021
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	262.105	124.150
Variación de existencias	42.884	(123.904)
	304.989	246

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido realizadas dentro del territorio español.

c) Gastos de personal

		Euros
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales:	1.877.243	575.016
- Otras cargas sociales	552.363	228.994
	2.429.606	804.010

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" no incluye indemnizaciones por despido al 30 de abril de 2022 (2021: 0 euros).

d) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El importe registrado en esta cuenta a 30 de abril de 2022 y 2021 corresponde con la corrección valorativa dotada en dichos ejercicio con respecto a las inversiones financieras (participaciones y créditos) en empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio (véase Nota 9).

Euros







e) Resultado financiero

	Luios
2022	2021
(350.269)	(192.381)
(1.193.811)	(734.181)
(1.544.080)	(926.562)
	Euros
2022	2021
515.592	283
27.236	70.896
542.828	71.179
	(350.269) (1.193.811) (1.544.080) 2022 515.592 27.236

Respecto a las subvenciones de explotación, de acuerdo con la consulta del BOICAC Nº 122/2020, en los casos de suspensión del contrato laboral debidos a expedientes de regularización temporales de empleo, la obligación de la empresa de seguir cotizando por los trabajadores subsiste, no obstante, a la vista de los efectos económicos provocados por el COVID-19, el Real Decreto-ley 8/2020 prevé como medida excepcional la exoneración de tal pago a la empresa, pese a que jurídicamente se producen los mismos efectos que si el pago se continuara realizando. Es por ello, que dicha exoneración, de acuerdo al marco normativo contable aplicable, debe tratarse como la percepción de una subvención de explotación.







18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

								Euros
	Pres	stación de servicios		epción de servicios	Gastos fir	ancieros	Ingresos f	nancieros
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Castanesa Nieve, S.L.U.	_	49.295		_	-	-	_	150.578
Viajes Aragón Esqui, S.L.U. Araser, Servicios Montañas	2.746.286	128.049	25.951	34.059	77.938	30.118	24.431	14.590
de Aragón, S.L.U. Fomento y Desarrollo del	22.570	15.951		•	5.275	3.097	4.872	2.635
Valle de Benasque, SA. Nieve de Teruel, S.A.	891.901 443.658	339.395 208.388	92.219	36.042	88.258 105.120	51.811 64.160	780.822	259.236
Formigal, S.A.	1.471.635	681.418	147.678	54.441	73.678	43.195	610.165	319.685

Las transacciones con las empresas del Grupo corresponden a operaciones que pertenecen al tráfico ordinario de la Sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.

Los precios de transferencia por prestación de servicios entre empresas del grupo se establecen en base a los costes de los recursos que son precisos para la consecución de dichos servicios más un margen a precios de mercado.

Los servicios prestados por parte de la Sociedad se corresponden con las cuotas devengadas por la prestación de servicios de gestión, promoción y desarrollo imputables a cada una de las sociedades del Grupo.

Los servicios recibidos de Formigal, S.A. y Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., se corresponden con cesiones de personal que ha prestado servicios en la Sociedad matriz.

Los ingresos y gastos por prestación de servicios con Viajes Aragón Esquí, S.L.U. corresponden a los obtenidos por la comercialización, bajo el marco del objeto social de la Sociedad, de los productos y servicios del Grupo Aramon al que pertenece y a cesiones de personal de la Sociedad matriz que ha prestado servicios en la Sociedad participada. Viajes Aragón Esquí, S.L.U. se dedica a las actividades propias de las agencias de viajes entre las que se encuentra la comercialización del producto de las estaciones.

Los gastos e ingresos financieros corresponden a los devengados por las operaciones de financiación en aplicación de la política de Aramon Montañas de Aragón, S.A. (véase Nota 18.b), con sus sociedades dependientes.; los cuales se calculan en base al coste medio ponderado de la deuda externa del Grupo.





b) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

				Euros
				2022
	Saldos	Saldos	Financiación	Financiación
,	deudores	acreedores	recibida	concedida
UTE Aramon y Telenieve	46.577	20.187	_	_
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	207	20.107	4.292.586	39.577.614
Formigal, S.A.		161	2.167.143	19.537.643
Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U.	_	6.646	240.818	204.521
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	4.398	164.469	6.271.920	1.171.000
Articalengua Las Bozosas, S.L.	34	-	-	-
Nieve de Teruel, S.A.	178.989	58.798	6.747.240	
,	230.205	250.596	19.719.707	60.490.778
				Euros
				2021
•	Saldos	Saldos	Financiación	Financiación
:	deudores	acreedores	recibida	concedida
UTE Aramon y Telenieve	45.852	20.347	_	-
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	53.347	_	4.387.848	22.665.081
Formigal, S.A.	123.854	-	4.125.735	32.060.541
Castanesa Nieve, S.L.U.	(14.746)	-	45.720	12.313.677
Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U.	7.324	-	205.516	209.562
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	62.414	-	1.942.362	1.171.000
Articalengua Las Bozosas, S.L.	34	-	-	-
Nieve de Teruel, S.A.	15.292		5.426.931	680.728
	293.371	20.347	16.134.112	69.100.589

Los saldos deudores y acreedores con la U.T.E Aramon y Telenieve corresponden a suplidos devengados por la U.T.E. en el ejercicio y facturados por las empresas participes.

Los saldos acreedores con las empresas de Grupo corresponden, principalmente, a los importes generados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, del presente ejercicio y anteriores, ya que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 15) (los saldos con Nieve de Teruel, S.A. se generaron cuando dicha sociedad se encontraba dentro del consolidado fiscal). Los saldos deudores se han generado en la prestación de servicios de Aramon Montañas de Aragón, S.A. a las participadas.

La Sociedad centraliza y gestiona la financiación del Grupo, de esta manera recibe financiación de sociedades del Grupo con excedente de liquidez, canalizando la financiación hacia aquellas sociedades que presentan una clara necesidad de liquidez en el corto plazo.







Financiación prestada

Del total de créditos a largo plazo a empresas del grupo, 25 millones de euros (2020: 25 millones de euros) se corresponden con préstamos participativos concedidos por la Sociedad según el siguiente detalle:

		Euros
Sociedad	2022	2021
Formigal, S.A.	2.000.000	2.000.000
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	21.609.312	21.609.312
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	1.171.000	1.171.000
	24.780.312	24.780.312

Conforme lo indicado en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, los préstamos participativos se consideran patrimonio contable en las sociedades del Grupo para evaluar la necesidad de reducir el capital social o bien liquidar la Sociedad, en su caso, de acuerdo con la legislación mercantil.

Adicionalmente, existen otros créditos a largo plazo por un importe total de 39.683 miles de euros (44.321 miles de euros al 30 de abril de 2021).

Durante el ejercicio el tipo de interés devengado en la financiación de Aramon a las sociedades participadas está referenciado al Euribor más un diferencial que resulta del cálculo efectuado a partir del coste medio mensual de la financiación contratada por la Sociedad. Adicionalmente, el préstamo participativo devenga un interés remuneratorio para cuyo cálculo se tomará como base un porcentaje del beneficio anual neto antes de impuestos de la sociedad prestataria.

En cuanto al vencimiento de la financiación, tanto la financiación ordinaria como los préstamos participativos tienen vencimiento a largo plazo ya que los préstamos participativos tienen vencimiento único el 30 de septiembre de 2024, tal y como establecen los contratos formalizados entre las partes. Y para la restante financiación, Aramon Montañas de Aragón, S.A. ha manifestado su intención de mantener la financiación otorgada y no solicitar el reembolso de estos importes en el corto plazo.

19. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2022, los miembros del Consejo de Administración no han percibido importe alguno en concepto de dietas (0 euros al 30 de abril de 2021). Igualmente, no han recibido retribución alguna por ningún otro concepto en los ejercicios 2022 y 2021.







Las retribuciones a la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios han ascendido a 193.099 euros y 0 euros en concepto de indemnizaciones (127.341 euros en concepto de sueldos y salarios, y 0 euros en concepto de indemnizaciones al 30 de abril de 2021).

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que incluye como beneficiarios, entre otros, a los consejeros de la Sociedad. El importe pagado por la Sociedad en concepto de dicho seguro en 2022 asciende a 12.762 euros (2021: 10.509 euros).

Asimismo, al 30 de abril de 2022 y 30 de abril de 2021 la Sociedad no tenía concedidos préstamos o anticipos a miembros de su Consejo de Administración, ni al personal de Alta Dirección, ni mantenía ninguna otra prestación económica, garantía o compromiso (seguros, pensiones, etc.), con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración o Alta Dirección.

b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

20. Información sobre medio ambiente

Uno de los principales objetivos de la Sociedad es el del desarrollo del sector turístico en el ámbito de la nieve. La consecución de este objetivo se realiza siempre bajo la perspectiva del crecimiento sostenible y del respeto con el medio ambiente.

Por ello, toda inversión importante que se acomete va acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental de las actuaciones a realizar. En todo momento se fomentan las buenas prácticas empresariales encaminadas a las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas y de su relación con el entorno.

No se cree necesaria por su inmaterialidad la dotación de provisiones para cubrir posibles riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Durante el ejercicio no se ha recibido ninguna subvención ni se han producido ingresos relacionados con el medioambiente.







21. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número de personas			
Categorías	2022	2021		
Alta Dirección	2	2		
Dirección	2	2		
Personal técnico y mandos intermedios	12	8		
Otro personal cualificado	16	7		
Personal operativo	3	-		
Total	35	19		

El cálculo del número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha computado considerando el tiempo durante el cual las personas han prestado sus servicios, es decir, sin considerar el periodo durante el que hubiera habido expedientes de regulación temporal de empleo.

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallada por categorías, es la siguiente:

	Número de personas						
	2022			2021			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	2	-	2	2	_	2	
Dirección	3	_	3	3	-	3	
Personal técnico y mandos							
intermedios	9	5	14	7	5	12	
Otro personal cualificado	7	10	17	6	6	12	
	21	15	36	18	11	29	

Así mismo, durante el ejercicio 2022 y 2021 la Sociedad ha tenido 9 consejeros hombres y 1 mujer, no empleados.

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Aramon durante el ejercicio 2022 han ascendido a 75 miles de euros (85 miles de euros al 30 de abril de 2021), de los cuales 28 miles de euros (31 miles de euros al 30 de abril de 2021) corresponden a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas prestados a la sociedad dominante Aramon Montañas de Aragón, S.A.







Los honorarios relativos a servicios de auditoría de balance prestados a las sociedades del Grupo Castanesa Nieve, S.L. y Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. durante el ejercicio 2021 ascendieron a 1.500 euros y 4.500 euros, respectivamente.

Los honorarios devengados por los servicios de verificación de los estados financieros intermedios de las sociedades que componen el Grupo Aramon durante el ejercicio han ascendido a 29 miles de euros (0 miles de euros al 30 de abril de 2021).

Los honorarios devengados por otros servicios de verificación prestados a las sociedades que componen el Grupo Aramon a 30 de abril de 2022 han ascendido a 12.000 miles de euros (2.000 miles de euros al 30 de abril de 2021), de los cuales 12.000 miles de euros (2.000 miles de euros a 30 de abril de 2021) corresponden a otros servicios de verificación prestados a la sociedad Aramon Montañas de Aragón, S.A.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades del grupo al que pertenece la sociedad auditora como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, han ascendido a 10 miles de euros (2021: 20 miles de euros).

c) Acuerdos fuera de balance

La Sociedad perteneciente al Grupo, Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., formalizó 12 avales por importe de un millón de euros de cuantía cada uno de ellos, ante el Ayuntamiento de Benasque en el marco de las operaciones de compras y permutas, para garantizar la correcta ejecución de las obras de urbanización del ámbito de la Unidad de Ejecución 1 de la revisión del Plan Parcial de Cerler, de los que no se esperan pasivos que puedan afectar a las presentes cuentas anuales. La Sociedad Aramon, Montañas de Aragón, S.A. responde en su posición de coavalista.

No existen otros acuerdos cuya información sea significativa por su posible impacto financiero, que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.







22. Otras cuestiones

Como consecuencia de la situación de alerta sanitaria provocada por el COVID-19, el Gobierno de Aragón, con fecha 27 de noviembre de 2020, emitió Decreto por el que se establecían medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaraba el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que prorrogaba el estado de alarma. Entre las medidas tomadas, se estableció el confinamiento perimetral de las tres provincias aragonesas, que permaneció en vigor hasta el 12 de marzo de 2021, y el de la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta el 9 de mayo de 2021, cuando se declaró el fin del estado de alarma. Ante tal situación, la capacidad productiva y comercial de la sociedad durante la temporada de esquí 2020-2021 fue prácticamente nula, habiendo presentado expedientes de regulación temporal de empleo para mitigar el efecto.

23. Hechos posteriores

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.







ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

EVOLUCIÓN DE LA TEMPORADA DE ESQUÍ 2021/2022

Como consecuencia de la situación de alerta sanitaria provocada por el COVID-19, el Gobierno de Aragón, con fecha 27 de noviembre de 2020, emitió Decreto por el que se establecían medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaraba el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que prorrogaba el estado de alarma.

Entre las medidas tomadas, se estableció el confinamiento perimetral de las tres provincias aragonesas, restricción a la movilidad que se mantuvo hasta el 12 de marzo de 2021, y de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se mantuvo hasta el 9 de mayo de 2021 cuando se declaró el fin del estado de alarma.

Dadas las condiciones tan restrictivas a la movilidad descritas en los párrafos anteriores, las estaciones de esquí del Grupo no abrieron sus instalaciones durante el ejercicio social de siete meses terminado el 30 de abril de 2021, no habiendo datos comparativos con el ejercicio de 12 meses terminado el 30 de abril de 2022.

En todo caso, la afluencia de esquiadores de la temporada 2021-2022 ha incrementado en un 20% con respecto a la temporada 2019-2020, que también estuvo condicionada por el cierre anticipado de la actividad el 14 de marzo de 2020 como consecuencia de la declaración del estado de alarma.

Aramón, Montañas de Aragón S.A. ha seguido realizando las funciones que tiene encomendadas poniendo en marcha los distintos proyectos que permitan desarrollar las actuaciones establecidas en el Plan Estratégico. Asimismo, ha venido prestando sus servicios y apoyo en las distintas áreas de gestión a todas las sociedades del Grupo.

El Plan Estratégico está fundamentado en acuerdos con los diferentes ayuntamientos de los destinos turísticos donde se encuentran ubicadas las estaciones u otras actividades, actuales o en proyecto, de sus sociedades participadas que permitan ayudar a crear las condiciones de oferta de destino que atraiga mayor afluencia y que ayuden a financiar los propios proyectos de modernización y ampliación de estaciones de esquí y, en su caso, otras actividades y oferta complementaria.







Actualmente, los convenios ya en marcha son los siguientes:

Excmo. Ayuntamiento de Sallent y Formigal, S.A.

Con fecha 1 de octubre de 2008 fue firmado un nuevo Convenio entre Formigal, S.A. y el Excmo. Ayuntamiento de Sallent de Gállego, que sustituye en su integridad al anterior Convenio, en el que se reconoce por parte del Ayuntamiento el cumplimiento por parte de Formigal, S.A. de los compromisos asumidos en el anterior Convenio, y cuya finalidad es que Formigal, S.A. pueda iniciar la recuperación parcial de la inversión acometida en la mejora, ampliación y modernización de la estación de esquí de Formigal mediante la obtención de ingresos derivados de la ejecución de los desarrollos urbanísticos complementarios al desenvolvimiento de la estación, arbitrando el procedimiento para que Formigal, S.A. pase a poseer el 60% del capital social de Articalengua Las Bozosas, S.L. Para alcanzar el citado objetivo se marcan una serie de hitos y condiciones entre ambas partes cuyo desenlace y realización determinará la exigibilidad efectiva a Formigal, S.A. de las obligaciones que asume en el Convenio, y que consisten principalmente en seguir reinvirtiendo en la zona y en su actividad ordinaria. Durante el ejercicio 2020, Formigal, S.A. ha adquirido un 10,01% adicional de la sociedad Articalengua Las Bozosas, S.L., pasando por tanto a tener un porcentaje de 50,01% Igualmente, en dicho acuerdo se recoge el compromiso por parte del Ayuntamiento de entregar a la Sociedad 14 hectáreas de zona verde susceptibles de ser urbanizados al precio de mercado correspondiente a su actual clasificación como suelo no urbanizable y zona verde, el cual está todavía pendiente de materializarse.

Excmo. Ayuntamiento de Panticosa y Formigal, S.A.

Con fecha 20 de julio de 2006 Panticosa Turística, S.A. ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Panticosa referente a la modificación del planeamiento urbanístico general del término de Panticosa y la participación en la financiación del plan de inversiones y viabilidad de la estación de esquí de Panticosa. En el convenio firmado, ambas partes asumen diversos compromisos de actuación.

La Sociedad y Aramón, Montañas de Aragón, S.A. se comprometen, principalmente, a la permanencia de la actividad y la apertura de la estación de esquí de Panticosa, salvo causa de fuerza mayor, en los próximos 15 años con un nivel de actividad y ocupación laboral igual como mínimo a los existentes en la temporada 2005-2006.

El Ayuntamiento de Panticosa se comprometió, principalmente, a tramitar y aprobar las autorizaciones de ocupación de monte público así como a tramitar cuantos procedimientos pudieran resultar precisos para regularizar la actividad de la estación de esquí de Panticosa.





Asimismo, el Ayuntamiento de Panticosa se comprometió a tramitar y aprobar con sus respectivos propietarios los correspondientes Convenios urbanísticos encaminados a clasificar una superficie de terrenos no inferior a 280.000 metros cuadrados como suelo urbanizable no delimitado en el término municipal de Panticosa. En dichos Convenios las propiedades afectadas se comprometían a ceder el pleno dominio al Ayuntamiento de Panticosa, con destino a su aportación en especie al capital de la Sociedad, del 50% del aprovechamiento medio del sector, que iría destinado a la promoción de un mínimo de 800 plazas hoteleras, así como a la obtención de suelo de uso residencial suficiente para financiar las inversiones y coberturas de déficit de explotación que se estipularon en el plan de inversiones y viabilidad mencionado.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Panticosa se comprometió a aportar al capital social de la Sociedad el derecho de superficie durante un plazo de 55 años sobre ciertos terrenos provenientes de la cesión por parte de los propietarios.

 Excmo. Ayuntamiento de Benasque y Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

De acuerdo con lo estipulado en el Convenio Urbanístico firmado el 3 de julio de 2017 entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Benasque ambas partes se han comprometido a plantear una modificación del Plan Parcial y del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1, de forma que, en el marco de la legislación aplicable, se acomode dicho Proyecto ajustándose "las características de la urbanización a estándares adecuados y suficientes, y orientados a la viabilidad del mantenimiento de la urbanización, asegurando, en todo caso, la funcionalidad y la "buena práctica" en la ejecución material de la misma, y se prevea una ejecución por fases y simultáneas con el desarrollo del Proyecto de Reparación de la Unidad de Ejecución 2. El Convenio tiene un periodo máximo de vigencia de 4 años, prorrogables por otros 4 años por acuerdo unánime de ambas partes.

Excmo. Ayuntamiento de Montanuy y Aramón, Montañas de Aragón, S.A.

Con fecha 3 de mayo de 2005 Aramón, Montañas de Aragón, S.A. firmó un convenio con el Ayuntamiento de Montanuy para la participación en la financiación de la inversión de un nuevo dominio esquiable, por el que el Ayuntamiento de Montanuy se compromete a incluir en su futuro PGOU la clasificación como suelo urbanizable residencial de una o varias zonas de los terrenos aportados por Aramon, de tal forma que las plusvalías que obtenga serán destinadas a la financiación de la construcción de dicho dominio esquiable. Con fecha 27 de febrero de 2008 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca aprobó definitivamente, con una serie de prescripciones, el plan General de Ordenación Urbana de Montanuy. Dichas prescripciones consisten, principalmente, en el propio desarrollo de la estación de esquí. Con fecha 26 de enero de 2009 el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón da por subsanados los reparos establecidos en el Acuerdo de la Comisión y aprueba definitivamente el PGOU de Montanuy. Actualmente, dicho PGOU ha sido declarado nulo. El Ayuntamiento de Montanuy va a iniciar la elaboración de un nuevo PGOU.







INVERSIONES

En el área de Marketing se están desarrollando actuaciones de Grupo que engloban a todas las estaciones con el fin de aumentar la presencia en el mercado de la nieve así como para reforzar la marca en todos aquellos foros donde la marca ARAMÓN ya tiene presencia.

BALANCE ECONÓMICO DEL EJERCICIO

El activo de la Sociedad tiene un fuerte componente financiero puesto que más de 74 millones del total del activo no corriente corresponde a las participaciones que Aramón, Montañas de Aragón, S.A. tiene en las distintas sociedades que conforman el Grupo. Adicionalmente, Aramon tiene concedido a las distintas sociedades del grupo préstamos participativos por importe de 25 millones de euros y otros préstamos remunerados por importe de 36 millones con objeto de financiar las mejoras e inversiones que se ejecutan en las mismas.

El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 para el cómputo de los dispuesto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de capital es superior a las dos terceras partes del capital social por lo que no incurre en ninguno de los supuestos de disolución o liquidación establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Respecto al resultado del ejercicio, arroja un beneficio de 8.004.421 euros.

La plantilla media de personal del ejercicio ha ascendido a 35 personas. En materia de igualdad y no discriminación y discapacidad, se llevan a cabo políticas éticas que permiten cumplir con esta materia.

El período medio de pago a los proveedores de la entidad en este ejercicio ha sido de 91 días. Se están tomando las acciones oportunas para adecuar este periodo a 60 días.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio no se efectuado ninguna operación con acciones propias.

HECHOS POSTERIORES Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.







USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Uno de los principales objetivos de la Sociedad es el del desarrollo del sector turístico en el ámbito de la nieve. La consecución de este objetivo se realiza siempre bajo la perspectiva del crecimiento sostenible y del respeto con el medio ambiente.

Por ello, toda inversión importante que se acomete va acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental de las actuaciones a realizar. En todo momento se fomentan las buenas prácticas empresariales encaminadas a las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas y de su relación con el entorno.

No se cree necesaria por su inmaterialidad la dotación de provisiones para cubrir posibles riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Existen determinadas inversiones en activos medioambientales para cumplir con los objetivos de la Sociedad, pero dado que no se consideran relevantes, no se ha realizado un desglose específico de las mismas.

Durante el ejercicio 2022, no se ha registrado ningún impuesto medioambiente dado que la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón suprime el impuesto medioambiental que grava las instalaciones de transporte por cable.

Durante el ejercicio no se ha recibido ninguna subvención ni se han producido ingresos relacionados con el medioambiente.

ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido formulados por el Consejo de Administración de Aramon Montañas de Aragón, S.A. en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio en su reunión del 21 de julio de 2022, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 71 folios de papel timbrado clase 8ª serie 00 números 2637472 a 2637541, ambos incluidos, firmando a continuación la totalidad de los miembros del consejo.

Zaragoza, a 21 de julio de 2022. D. Jesus Maria Si erra Dominguez Dña, Marta Gastón Menal Vicepresidente **Presidenta** D. Julio Cesar Tejedor Bielsa D. Miguel Gracia Ferrer Vocal Vocal ulun D. Arturo Aliaga/López D. Juan Carlos Fandos Heredia Vocal Voca D. José Ignacio Oto Ribate D. José Morales Paules Vocal Vocal D. Jesús Eugenio Gericó Urieta D. Gabriel Morales Arruga Vocal Secretario Consejero